

7524-10-19.929-64

MUNICIPIO DE MARTIN

FICHA CATASTRAL PARA INCLUIR EN EL CADASTRO

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

CATEGORIA	CANTIDAD	VALOR	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	1	100.00	TERRENO	
2	1	100.00	CONSTRUCCION	
3	1	100.00	CONSTRUCCION	
4	1	100.00	CONSTRUCCION	
5	1	100.00	CONSTRUCCION	
6	1	100.00	CONSTRUCCION	
7	1	100.00	CONSTRUCCION	
TOTAL				

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

CATEGORIA	CANTIDAD	VALOR	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	1	100.00	TERRENO	
2	1	100.00	CONSTRUCCION	
3	1	100.00	CONSTRUCCION	
4	1	100.00	CONSTRUCCION	
5	1	100.00	CONSTRUCCION	
6	1	100.00	CONSTRUCCION	
7	1	100.00	CONSTRUCCION	
TOTAL				

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

Se dimensiona de los edificios
según el plano y
se dimensiona según
el plano

DATOS DEL PROPIETARIO						
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MUNICIPIO	TITULO DE PROPIEDAD SERIAL	FECHA
	Pesquera	Dña. Patricia C.A.			Tercena	20/08/93
☐ CODIGO						

MATERIALES

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		CONDICIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	
						cemento, ladrillo o piedra, hormigón armado, metal		no tiene, caña, madera o lata, fibra, ladrillo o unión, otros materiales (piedra, madera, etc)		tierra, madera, ladrillo, piedra, hormigón		tierra, cemento, madera, vidrio o gránulos finos, bituminosa, cerámica, parquet o mayolita, porcelanato, mármol o travertino		cemento, madera, pino, teja, hormigón armado, otros		no tiene, sí tiene		no tiene, caña, tablero o lata, madera y vidrio, otros ornamentales, madera tipo chuecas o hierro, aluminio, madera fina, aluminio de color		no tiene, sobrepuestas, empotradas		no tiene, sobrepuestas, empotradas		no tiene, pintura, cuarto de máquinas		buena, regular, mala, ruina			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DE GENTILE ALZADO
DE LLANTA

FECHA DE INGRESO:

19-02-1408:16

FECHA DE ENTREGA:

21-02-14 LLANTA

CLAVE CATASTRAL:

2021103000

NOMBRES y/o RAZÓN

Pacifera

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Legal

Pasa Dato

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

No se realiza ninguna actualización, ya que no hay
cambios, realizados por los inspectores. Por tanto este
avalúo está sujeto a factor variación por factor de depreciación
y/o reposición.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 20/02/14

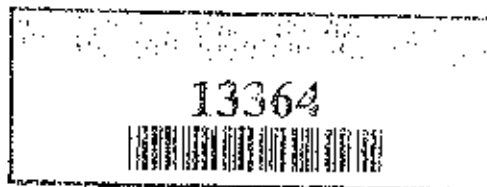
INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-E.P.

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Folia Registral Número 13364.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 02 de abril de 2009
Parroquia: Tarquí

Fino de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DEROS REGISTRALES:

El solar y construcciones por ellos hechos, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; calle pública con veintin metros sesenta centímetros. Por atrás; con propiedad del Señor Rodolfo Paz Aveiga con veinticuatro metros. Por el costado izquierdo; con calle pública con veintisiete metros. Por el Costado derecho; con propiedad de los herederos del Señor Ramón Sabando, con veintisiete metros, abarcando el contrato de compraventa el galpón de cemento armado con techo de estructura metálica con eternit y todo cuanto se encuentre en definitiva dentro del solar sean las construcciones que existan allí del material que fuera, la extensión del terreno materia del presente contrato de compraventa, es de SEISCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

NO SEVEN DE GRAVAMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	45	17/03/1969	15
Compra Venta	328	30/08/1973	379

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: Jueves, 17 de marzo de 1969

Folio: 1 Folio Inicial: 45 - Folio Final: 45

Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 244

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Caudal: Maná

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 20 de enero de 1969

Escritura/Inscripción/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí, de esta Cabecera Cantonal.

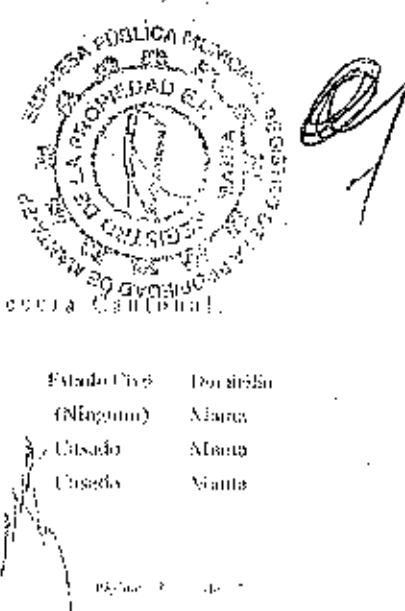
b. Actuales, Anteriores y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000023728	Juan Luis Usenensiel Enrique	(Ninguno)	Maná
Vendedor	80-0000000014235	Ampuero Decio Elba Láz	Unido	Maná
Vendedor	80-0000000043527	José Luis Ayala Antonio	Unido	Maná

Certifico, Maná, 02 de abril de 2009

Folia Registral: 13364

02/04/09



Compraventa

Inscrito el: Lunes, 28 de agosto de 1973

Tomo: -1 Folio Inicial: 979 - Folio Final: 980

Número de Inscripción: 228 Número de Repertorio: 825

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 1973

Escritura/Juleta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Compradora Representada por el Sr. Agustín Jiménez Santistevan, en su calidad de representante de la Empresa y como Tal Representante Legal, Bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	RD-0000000023732	Pesquera Del Pacífico C.A.		Manta
Vendedor	RD-0000000023729	Ban Norma	Casado	Manta
Vendedor	RD-0000000023728	Joniaux Usecovich Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	48	17-mar-1969	45	45

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

El presente se otorga el Martes, 4 de Febrero 2014

A petición de: *Proy. Dada Olaya Vaca*

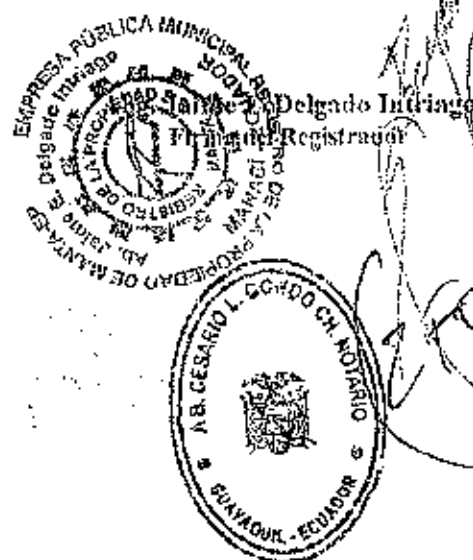
Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se otorga un traspaño de dominio o se entienda un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.

Ad. Cesario L. Condo Chindoga
Not. 50. del Cantón
Guayaquil



IDECU130042D070<<<<<<<<<<<<
37012DM190801ECU<<<<<<<<<<<<
JIMENEZ<SANTISTEVAN<<AGUSTIN<A


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130042007-0**


 APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ SANTISTEVEN
AGUSTIN ALEJO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONDOMINIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
BOWEN CAVAGNARO
EMILIA ADRIANA


 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0069 **1300420070**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JIMENEZ SANTISTEVAN AGUSTIN ALEJO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	TAMAYO	
QUAYASQUE	PARROQUIA	VIA A LA C
CANTON		ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

Pespaca-Pesquera del Pacífico C.A.



Guayaquil, Abril 19, 2011

Señor.
Agustín Jiménez Santistevan.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplimos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de esta compañía en Sesión Universal y Ordinaria de ésta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud., GERENTE GENERAL de PESPACA, PESQUERA DEL PACIFICO C.A., por el periodo de TRES AÑOS más, contando a partir de esta fecha con las atribuciones, deberes y obligaciones que fija el art. 21 del estatuto que la rige y, en especial la de ejercer a sola firma la administración, representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con la sola limitación de requerir el consentimiento de la Junta General de Accionistas para la enajenación y constitución de gravámenes sobre los inmuebles sociales.

Para los fines legales consiguientes dejamos constancia que: a) Esta compañía se constituyó bajo la denominación de PESQUERA DEL PACIFICO CIA LTDA., por escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Manta, José Vicente Álava Zambrano, el 29 de Enero de 1971, inscrita con el No. 15 del Registro Mercantil del Cantón Manta, lugar de su domicilio y establecimiento legal y anotado bajo el No. 272 del Repertorio General el 8 de Marzo de 1971; b) Habiendo incrementado su capital inicial de S. 100.000,00 sucres en S. 400.000,00 más, esto es, fijándolo en S. 500.000,00 sucres; por Escritura Pública extendida ante el mismo Notario el 4 de Marzo de 1972 inscrita con el No. 19 del Registro Mercantil y anotado bajo el No. 265 el 14 de Marzo de 1972; c) Posteriormente, elevó el capital social a S. 5'000.000,00 por escritura Pública que autorizó el notario del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Gran, el 9 de Mayo de 1977, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Agosto de 1977; d) Incremento nuevamente su capital a S. 12'000.000,00 de sucres según Escritura Pública que autorizó el mismo prenombrado Notario del Cantón Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1980, inscrita bajo el No. 233 en el Registro Mercantil de Manta el 10 de Febrero de 1981; e) Por Escritura Pública otorgada el 1 de Agosto de 1985, ante el mismo Notario Segundo del Cantón Guayaquil, se transformó a la especie de Sociedad Anónima adoptando su denominación actual de PESPACA, PESQUERA DEL PACIFICO C.A., codificó íntegramente su estatuto social y prolongó su plazo de duración, Escritura Pública que consta inscrita el 7 de Marzo de 1986, en el Registro Mercantil de Manta;

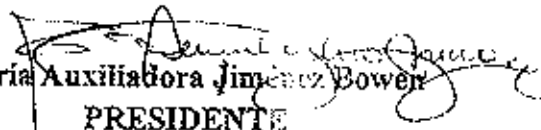
OFICINA:

PLANTAS:
Av. 105 y Calle 113 - Teléfonos 229193 - 25-432160

f) Por Escritura Pública No. 736/2.000 que autorizó el Notario Segundo de este Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 10 de Julio del 2.000, inscrita el 22 de Junio del 2.001, en el Registro Mercantil de Manta, la compañía aumento su capital en S. 188'000.000,00 para fijarlo a S. 200'000.000,00 incremento el valor de las acciones a un dólar cada una, convirtiendo el importe de su capital en US\$. 8.000,00 dólares de Estados Unidos de América, reformando su estatuto en la parte pertinente.

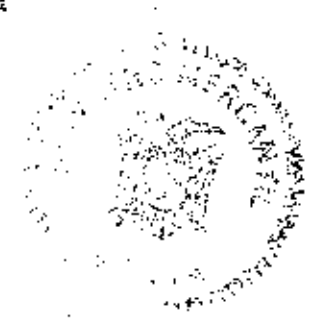
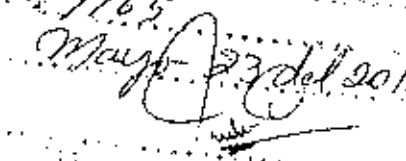
Particular que ponemos a su conocimiento para los fines legales reglamentarios y estatutarios consiguientes.

De Usted Muy Atentamente,
p, Junta General de Accionistas de
PESPACA, PESQUERA DEL PACIFICO C.A.,


María Auxiliadora Jiménez Bowen
PRESIDENTE

Aceptado,
Guayaquil, Abril 19 del 2.011


Agustín Jiménez Sanristevan
C.C. 1300420070
Nacionalidad Ecuatoriana


548
1165
Mayo 23 del 2011

María Auxiliadora Jiménez Bowen
Directora Mercantil
De Cantón Manta



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 17 de Febrero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **PESPACA PESQUERA DEL PACIFICO** con número de cédula **1390021646001** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **00363036** el mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lino
ATENCION AL CLIENTE
CNEEL REGIONAL MANABÍ

CNEEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente